



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316
muni_sjcolinas@yahoo.com

ORDENANZA No.16

Ante la emergencia decretada en el país por la pandemia del Coronavirus, el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), y Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, ORDENAN lo siguiente:

1. Instruir a Banco de Occidente, S.A. Agencia Colinas, para que pueden ser atendidos sin restricción de digito y por estar haciendo frente a la emergencia por COVID 19, los trámites relacionados con la Clínica Comunitaria, Clínica Materno Infantil y Municipalidad, en virtud que éstas son instituciones que están estrechamente ligadas con la emergencia sanitaria, previa comunicación de los eniaces de cada institución: Municipalidad Jesiee Fajardo, Clínica Comunitaria Wendy Rivera que es la encargada de los depósitos diarios, y la Clínica Materno Infantil la Dra. Saydi Paredes.
2. Así mismo se autoriza, para que los Comerciantes del municipio puedan hacer sus trámites bancarios de depósitos y retiros de efectivo diariamente sin restricción de digito, previo a la presentación de su permiso de operación vigente o una constancia extendida por la oficina de Administración Tributaria Municipal que acredite que son comerciantes, lo anterior como medida de seguridad.

San José de Colinas, S.B. 10 de Julio 2020.



Abog. AMABLE DE JESUS HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL



JULIA PATRICIA RIVERA
SECRETARIA

